



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA I y II MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".

VALLENAR, Agosto 23 de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2492 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5623 de fecha 27 de Octubre de 2014, mediante el cual se aprueba convenio de transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y el Gobierno Regional de Atacama para la ejecución del proyecto: AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR.
2. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 78 de fecha 12 de Agosto de 2015, mediante el cual se aprueba I modificación de Convenio Mandato "AMPLIACIÓN LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
2. La Resolución N° 30 de fecha 6 Mayo de 2016, mediante el cual se aprueba II modificación de Convenio Mandato "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE I Modificación de Convenio Mandato de fecha 9 de Junio de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del proyecto "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
- 2.- APRUEBASE II Modificación de Convenio Mandato de fecha 11 de Marzo de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del proyecto "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/JVR/EPF/JE/fle.-